

Eje: 4

Implementación del Programa Compromiso Social Estudiantil en la UNC. Reflexiones en torno a la experiencia y avance.

Pucheta, Nadia¹; Lingua, Lucas²; Manrique, Nadia³; Rodríguez Saa, Pablo⁴.

¹Universidad Nacional de Córdoba, nadia.pucheta@unc.edu.ar

²Universidad Nacional de Córdoba, lucas.lingua@unc.edu.ar

³Universidad Nacional de Córdoba, nadia.manrique@unc.edu.ar

⁴Universidad Nacional de Córdoba, pablorodriguezsaa@unc.edu.ar

Palabras clave: Prácticas socioeducativas, vinculación, compromiso social.

Cuerpo del trabajo:

La presente ponencia se estructura bajo los siguientes objetivos:

- Analizar la incorporación de las prácticas socioeducativas en el proceso de formación de los/as estudiantes de la UNC a través del Programa Compromiso Social Estudiantil.
- Reflexionar en torno a los avances y resultados del Programa Compromiso Social Estudiantil desde su implementación.

Uno de los tópicos más recurrentes en torno a la educación superior en los últimos años es la necesidad de incorporar instancias de vinculación de las universidades con el medio en el cual están insertas.

En la declaración de la CRES 2018 se hace especial mención a este punto cuando se aborda el rol de la educación superior de cara a los desafíos sociales de América Latina y el Caribe, expresando que:

La educación superior está llamada a revisar profundamente sus acciones, a fin de orientar a la sociedad y así contribuir a resolver los problemas crónicos que la aquejan. Las instituciones de educación superior deben comprometerse con los grupos sociales que enfrentan diversas situaciones de vulnerabilidad, a través de proyectos de inclusión, de combate a la pobreza, de innovación y emprendedurismo social, en pro de la justicia social. En tal contexto, la relación de las instituciones de educación superior con la sociedad, enlazada con el bien común, subraya la necesidad de actuar con la totalidad de los actores –instituciones o personas–. (Declaración CRES, 2018, p.17).

El Programa Compromiso Social Estudiantil (CSE)¹ se enmarca en un conjunto de iniciativas generadas con la finalidad de impulsar políticas para la institucionalización de la extensión en la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), conformando una agenda donde estudiantes, docentes y egresados sean protagonistas del compromiso universitario, y la extensión universitaria pase a formar parte relevante de los curriculums, se incorpore a trayectos educativos formales y se convierta en una herramienta para la distribución social de conocimientos y saberes.

Coincidimos con Kaplún cuando reflexiona en torno a la integralidad diciendo

La integralidad puede contribuir mucho a la recuperación del sentido del aprender, porque promueve situaciones en las que se aprende a partir de problemas concretos y complejos, no didactizados pero con sentido para quienes los viven. El deseo es el principal motor de los aprendizajes: deseo de saber y conocer, de comprender y transformar. Un deseo que es sistemáticamente ahogado cuando se aprende solo para salvar exámenes, sin el desafío de la vida social concreta. Por eso la relación entre enseñanza y extensión puede ser clave. O, mejor, entre aprendizaje e interacción social. (Kaplún, 2013)

Entendemos a la extensión universitaria como una herramienta para promover el desarrollo social, cultural y productivo de las sociedades, que, a su vez, posibilita la formación integral de estudiantes universitarios, no sólo como agentes de desarrollo, sino también como ciudadanos transformadores, democráticos, comprometidos socialmente, defensores de la libertad, la justicia, los derechos humanos y la inclusión.

La normativa que le da origen explicita los objetivos del Programa CSE, los cuales consisten en: Profundizar la institucionalización de proyectos de extensión universitaria; fortalecer vínculos entre las funciones de enseñanza, de investigación y de extensión; promover la participación activa de nuestra comunidad universitaria en el análisis y en la intervención en problemáticas sociales, poniendo de manifiesto los valores de una universidad crítica, solidaria, transformadora y comprometida con la realidad de la sociedad en la que se desenvuelve; incentivar el compromiso de los docentes y las cátedras, a participar en el diseño de proyectos que ayuden a dotar a los estudiantes de metodologías de abordaje interdisciplinario de problemáticas de relevancia o interés social; y garantizar las condiciones legales, estructurales y operativas.

Si bien la extensión universitaria da cuenta de muchos años de existencia en la UNC, su institucionalización a través de un programa específico gestionado desde el área central, constituye una novedad.

En este sentido, resulta relevante rescatar las reflexiones de Menéndez cuando expresa que

Al momento de plantearse la búsqueda de un mayor grado de institucionalización de la extensión, se requiere realizar todo un recorrido institucional que parte de la definición de principios y valores acerca de la educación en general y de la universidad en particular, así como del enfoque teórico conceptual respecto de esta función sustantiva denominada extensión universitaria. Pero además de ello se requiere que esta función esencial se encuentre incorporada institucionalmente no sólo en el Estatuto de cada universidad sino también en sus planes de desarrollo

¹ Aprobado por OHCS 4/2016 y reglamentado por RHCS 2/2017.

institucional y en sus diferentes reglamentaciones. Luego, en este camino de consolidación de la inserción curricular de la extensión, resulta fundamental que las políticas acordadas en la universidad, en materia de extensión universitaria, se traduzcan en sus diversos instrumentos de gestión que permitan identificar las asignaciones de recursos, la definición de las prácticas institucionales y la reflexión crítica de las mismas. (Menéndez, 2013).

Es así que el Programa CSE inicia su puesta en marcha en el año 2017, como una de las líneas de trabajo definidas por la gestión, con acuerdo de todas las Unidades Académicas, en el camino de generalizar e instituir el fortalecimiento de la extensión universitaria, promoviendo el compromiso y participación específica del conjunto de estudiantes de la UNC, en el abordaje de múltiples problemáticas que atraviesan la realidad social.

Para dar origen a CSE, se realizó una planificación inicial en base a pilares y principios definidos y enmarcados en los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, en particular el N° 4, N° 10 y N° 17.

Se partió de entender a CSE como un sistema integral desde una acepción básica, en la que los tres pilares de trabajo consistieron en definir su estructura, presupuesto; procesos administrativos y de gestión; estrategia política y comunicacional.

Por otro lado, los principios que guiaron la planificación del sistema fueron la digitalización de todos los procesos, de productos y resultados; un sistema abierto, que permita la construcción colaborativa, y la espiralización del conocimiento; la integralidad, capacidad del sistema de resolver en sí mismo y en un único lugar los requerimientos de la normativa y su reglamentación; la unicidad, para permitir dotar al sistema de orden y transparencia; y la sistematización, organicidad y sinergia de la información y de los procesos.

Un punto de gran importancia fue definir la estrategia de sustentabilidad. En este sentido se precisaron productos a lograr con el propósito de dotar al sistema de CSE de estabilidad en el mediano y largo plazo, y de escalabilidad del Programa, atendiendo a la magnitud de la UNC. Los productos consistieron en la creación de un Banco de Organizaciones; la creación de un Mapa georeferencial CSE de proyectos y organizaciones; la creación de un Reservorio Digital Abierto CSE de Extensión; la Promoción de la Curricularización de la Extensión, a través de proyectos de CSE realizados dentro de cátedras; la Jerarquización y difusión de la Extensión, y el acceso público a la información.

Asimismo, desde su creación hasta la actualidad, se definieron indicadores y metas anuales que apuntan a la consecución de estos productos y que se constituyen como objetivos y acciones estratégicas de largo plazo.

Conclusiones:

Desde su creación se ha logrado un significativo avance en los objetivos y metas propuestas por el Programa CSE.

El punto central fue la creación del Gestor Web, sistema informático que permitió la gestión de CSE y en el cual radica la principal fortaleza de su rápida implementación. Se logró centralizar la gestión de los procesos administrativos, permitió sistematizar la información de manera tal que, actualmente, se cuentan con datos de todos los participantes involucrados en los proyectos de extensión que acreditan CSE; e interactúa con otros sistemas, como por ejemplo Guaraní.

Es importante mencionar que, a través del Gestor Web, se certifican todos los roles involucrados, incluyendo a las organizaciones contraparte y a los actores extrauniversitarios.

Con la implementación del programa, se avanzó considerablemente en promover la generación de proyectos de extensión desde todas las unidades académicas de la UNC, lo que significó un aumento de actores universitarios y extrauniversitarios participantes, quienes definen problemáticas de intervención, objetivos de sus prácticas, estrategias de intervención, en un territorio específico con un entramado de relaciones particulares.

Esto se evidencia en que, hasta agosto de 2024, se han abierto 88 convocatorias en las que se registraron 781 proyectos en el Sistema Gestor Web CSE, de los cuales 678 se encuentran finalizados y acreditados, representando un incremento considerable desde 2018, año en que en la primera convocatoria se acreditó un único proyecto. Estos proyectos representan un total de 1.174.760 horas destinadas a acciones socialmente relevantes, de las cuales 826.240 horas corresponden a la participación de estudiantes en territorio y 348.520 horas de equipos formados por docentes, no docentes, graduados y actores extrauniversitarios. A estos proyectos se vincularon 781 organizaciones, de las cuales la mayoría reiteró su participación en varias oportunidades.

Nos queda mucho camino por recorrer y seguiremos generando acciones institucionales tendientes a promover la inclusión curricular de la extensión en la formación de la comunidad estudiantil.

Estamos convencidos que la extensión universitaria forma parte indisoluble de un modelo de Universidad que considera a la educación como un bien público social y un derecho humano fundamental.

A través del aprendizaje experiencial fortalecemos la generación de nuevos conocimientos y su apropiación social con el fin de concentrar esfuerzos para una mayor inclusión y transformación en nuestras comunidades.

Bibliografía:

Declaración de la III Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe (2018). Córdoba, Argentina.

Kaplún, G. (2013). La integralidad como movimiento instituyente en la universidad. *InterCambios*, nº1, marzo, 45-51.

Menéndez, G. (2013). “Institucionalización de la Extensión. Conceptualización y dimensiones de la extensión”. En Camilloni, Alicia y otros. “Integración docencia y extensión. Otra forma de enseñar y aprender”. Santa Fé, Argentina, 47-57.

Ordenanza 4 del 2016 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Creación del Programa Compromiso Social Estudiantil. 9 de Agosto de 2016.

Resolución 2 del 2017 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Reglamentación del Programa Compromiso Social Estudiantil. 21 de Febrero de 2017.